**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EDIFICIO SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA CONTR 2023 1070894 LOTE 2 SERVICIO DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES CONTRA INTRUSISMO (LOTE 2024 449)**

Visto el expediente de contratación SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EDIFICIO SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA CONTR 2023 1070894 LOTE 2 SERVICIO DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES CONTRA INTRUSISMO", adjudicado por la Dirección Gerencia de esta Agencia a la empresa EULEN SEGURIDAD, SA con NIF A28369395, y formalizado con la entidad adjudicataria el día 26 de abril de 2024, estando próximo su vencimiento, y tomando en consideración los siguientes,

**ANTECEDENTES**

**Primero.-** Con fecha 29 de abril de 2024 se formaliza contrato del SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EDIFICIO SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA CONTR 2023 1070894 LOTE 2 SERVICIO DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES CONTRA INTRUSISMO entre la Agencia Andaluza de la Energía y la empresa EULEN SEGURIDAD, SA, cuyo objeto viene siendo la realización de los servicios de a gestión y mantenimiento de las instalaciones contra intrusismo de la Agencia Andaluza de la Energía.

**Segundo.-** La cláusula tercera del contrato establece que el plazo total de ejecución del contrato es doce meses a partir del 2 de mayo de 2024, con posibilidad eventual de prorroga por un periodo cuya duración total sea como máximo de doce meses.

**Tercero.-** El precio del contrato es de SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (7.854,67 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.649,48 €). Este precio tiene el siguiente desglose:

- **Precio mantenimiento preventivo**: CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS (4.663,00€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de novecientos setenta y nueve euros y veintitrés céntimos de euro (979,23 €).

- **Precios unitarios mantenimiento correctivo**:

| **Descripción** | **Importe unitario (€) (IVA excluido)** | **Importe del IVA(€)** |
|---|---|---|
| Servicios especializados (Electricidad, electrónica y control) (coste/hora) | 29,00 € | 6,09 € |
| Servicio especializado de Servicio Técnico de Fabricante | 37,00 € | 7,77 € |
| Servicios adicionales de ACUDA a los 2 servicios de ACUDA incluidos en mantenimiento preventivo (coste/servicio) | 100,00 € | 21,00 € |

Los anteriores importes unitarios del mantenimiento correctivo se aplicarán hasta agotar importe resultante de restar al presupuesto de licitación correspondiente al mantenimiento correctivo (3.191,67 €) el importe de los suministros necesarios para poder efectuar la prestación (1.436,67 €). Por tanto, los anteriores importes unitarios se aplicarán hasta agotar el importe de 1.755,00 €, IVA excluido.

El contrato objeto de prórroga no contempla la revisión de precios, de conformidad con lo establecido en el Anexo I-apartado 2 del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige para el presente contrato.

Esta prórroga se establece en las mismas condiciones establecidas en los pliegos y en el contrato suscrito entre las partes de fecha 24 de abril de 2024.

**Cuarto.-** El 27 de febrero de 2025 se emite por la Dirección Gerencia memoria justificativa para la prórroga del contrato de servicio de mantenimiento integral del edificio sede de la Agencia Andaluza de la Energía CONTR 2023 1070894_LOTE 2 servicio de gestión y mantenimiento de instalaciones contra intrusismo.

**Quinto.-** Con fecha 27 de febrero de 2025, por la Directora Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, le comunica a la empresa EULEN SEGURIDAD, SA la intención de proceder a la firma de la prórroga prevista en el contrato principal por un período de doce meses, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula tercera de dicho contrato; y en la cláusula quinta y el apartado tercero del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, dado que actualmente por parte de esta Agencia siguen existiendo las mismas necesidades que en su día motivaron la firma del referido contrato. A su vez, se le requiere para que presente documentación justificativa del cumplimiento de obligaciones tributarias, con la seguridad social y del pago del Impuesto sobre actividades económicas.

**Sexto.-** Con fecha 13 de marzo de 2025 tiene entrada la referida documentación de la contratista EULEN SEGURIDAD, SA.

**Séptimo.-** Con fecha 21 de abril de 2025 se emite propuesta de resolución de prórroga del contrato suscrito entre la Agencia Andaluza de la Energía y EULEN SEGURIDAD, SA.

**Octavo.-** Consta en el expediente Documento AD n.º CONT 2025/0121075055 de la tramitación contable del mismo.

**Noveno.-** Con fecha 19 de marzo de 2024 se dictó resolución por la que se acordaba designar como responsable del contrato a D. Francisco Arévalo García Jefe del Departamento de Gestión Energética en la Administración Pública. Ante la necesidad surgida de modificación de responsable del contrato, se acuerda designar a un nuevo responsable del mismo.

Considerando lo descrito anteriormente, se hace necesario prorrogar el contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EDIFICIO SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA CONTR 2023 1070894 LOTE 2 SERVICIO DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES CONTRA INTRUSISMO, entre la Agencia Andaluza de la Energía y la empresa EULEN SEGURIDAD, SA, para lo cual se suscribirá la correspondiente cláusula adicional, quedando inalteradas, en todo lo demás, las cláusulas y condiciones del contrato firmado el día 24 de abril de 2024.

Visto lo anteriormente expuesto, y conforme a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre de contratos del Sector Público; el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 4/2003, de 23 de septiembre de creación de la Agencia Andaluza de la Energía; el Decreto 21/2005, de 1 de febrero por el que se aprueban sus Estatutos, modificado por el Decreto 8/2014, de 21 de enero, y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido conferidas.

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Prorrogar el contrato correspondiente al expediente de contratación SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EDIFICIO SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA CONTR 2023 1070894 LOTE 2 SERVICIO DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES CONTRA INTRUSISMO, entre la Agencia Andaluza de la Energía y la empresa EULEN SEGURIDAD, SA, con NIF A28369395 suscrito el día 24 de abril de 2024 por un periodo de doce meses, hasta el día 3 de mayo de 2026, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (7.854,67 €), IVA excluido. A esta

cantidad le corresponde un IVA de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.649,48 €). Este precio tiene el siguiente desglose:

- **Precio mantenimiento preventivo**: CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS (4.663,00€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de novecientos setenta y nueve euros y veintitrés céntimos de euro (979,23 €).
- **Precios unitarios mantenimiento correctivo**:

| **Descripción** | **Importe unitario (€) (IVA excluido)** | **Importe del IVA(€)** |
|---|---|---|
| Servicios especializados (Electricidad, electrónica y control) (coste/hora) | 29,00 € | 6,09 € |
| Servicio especializado de Servicio Técnico de Fabricante | 37,00 € | 7,77 € |
| Servicios adicionales de ACUDA a los 2 servicios de ACUDA incluidos en mantenimiento preventivo (coste/servicio) | 100,00 € | 21,00 € |

Los anteriores importes unitarios del mantenimiento correctivo se aplicarán hasta agotar importe resultante de restar al presupuesto de licitación correspondiente al mantenimiento correctivo (3.191,67 €) el importe de los suministros necesarios para poder efectuar la prestación (1.436,67 €). Por tanto, los anteriores importes unitarios se aplicarán hasta agotar el importe de 1.755,00 €, IVA excluido.

**SEGUNDO.-** Ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos y a aplicar un margen de beneficio en los términos indicados en el apartado 6 del Pliego de Prescripciones Técnicas del 15 %.

**TERCERO.-** Dicha prórroga se formalizará en la forma determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado, para lo cual se suscribirá la siguiente cláusula adicional:

**"CLÁUSULA ADICIONAL**

**Primera.-** El precio total de la prórroga del presente contrato abarcará los mismos trabajos y servicios recogidos en los Pliegos y en el contrato firmado el 24 de abril de 2024.

**Segunda.-**El importe de esta prórroga es el estabkecido en el Propongo Primero de esta propuesta.asciende a la cantidad de SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (7.854,67 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.649,48 €). Este precio tiene el siguiente desglose:

- **Precio mantenimiento preventivo**: CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS (4.663,00€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de novecientos setenta y nueve euros y veintitrés céntimos de euro (979,23 €).
- **Precios unitarios mantenimiento correctivo**:

| **Descripción** | **Importe unitario (€) (IVA excluido)** | **Importe del IVA(€)** |
|---|---|---|
| Servicios especializados (Electricidad, electrónica y control) (coste/hora) | 29,00 € | 6,09 € |
| Servicio especializado de Servicio Técnico de Fabricante | 37,00 € | 7,77 € |
| Servicios adicionales de ACUDA a los 2 servicios de ACUDA incluidos en mantenimiento preventivo (coste/servicio) | 100,00 € | 21,00 € |

Los anteriores importes unitarios del mantenimiento correctivo se aplicarán hasta agotar importe resultante de restar al presupuesto de licitación correspondiente al mantenimiento correctivo (3.191,67 €) el importe de los suministros necesarios para poder efectuar la prestación (1.436,67 €). Por tanto, los anteriores importes unitarios se aplicarán hasta agotar el importe de 1.755,00 €, IVA excluido.

**Tercera.-** La empresa se compromete, con carácter general a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos y a aplicar un margen de beneficio en los términos indicados en el apartado 6 del Pliego de Prescripciones Técnicas del 15 %.

**Cuarta.-** El pago será abonado por la Agencia Andaluza de la Energía en la forma establecida en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en el apartado 12 del Anexo I del mismo.

**Quinta.-** El plazo de ejecución de la prórroga del presente contrato será de doce meses, a contar desde el día 3 de mayo de 2025, y finalizando el 2 de mayo de 2026.

**Sexta.-** En todo lo demás, las cláusulas y condiciones del contrato permanecen inalteradas."

**CUARTO.-** Designar a D. José Manuel Cepeda Yáñez, Jefe del Área de Actuaciones Energéticas en la Administración Pública, como nuevo responsable del contrato mencionado.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

LA DIRECTORA GERENTE
Fdo. Natalia Márquez García.